

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VIPSERVICE S.A., CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2019**

En la ciudad de Samborondon, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 10h30, en las oficinas ubicada en la Km 2.5 vía a Samborondon Urb. Tornero 3 Mz D Villa D 3, las accionistas de la compañía **VIPSERVICE S.A.**, señora **ANGELICA MARIA GAVIRIA VICTORIA**, propietaria de 30.400 acciones, y señora **YOLIMA CELIS GONZALEZ**, propietaria de 30.400 acciones, acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se constituyen en junta general extraordinaria de accionistas

Las accionistas presentes resuelven que presida la junta la señora Yolima Celis González, correspondiéndole actuar en la secretaría a la Gerente General señora Angélica María Gaviria Victoria, quien procede a constatar el quórum, previa formación de la lista de asistentes con vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, determinando que se encuentra presente en la sesión la totalidad del capital suscrito de la compañía que es de **SESENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en sesenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a voto.

**PRIMER Y UNICO PUNTO.**- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2.018

La Secretaría informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice:

**PRIMER Y UNICO PUNTO.**- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionistas las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.018, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Habiendo resuelto el único punto del orden del día, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual

se procede a dar lectura, la misma, que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones por todos los accionistas, con lo que se declara concluida la sesión, firmando todos los concurrentes para su validez.

Es una fiel copia de su original que reposa en los libros de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al cual se remita en caso necesario.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ing. Angélica María Gaviria". The signature is fluid and cursive, with a large, sweeping flourish at the end.

Ing. Angélica María Gaviria

Secretaria de la Junta